

PRESUPUESTO 2025

INGRESOS Concepto	<u>Subtotales</u>	<u>TOTAL</u>
SOCIOS		16.000,00 €
Cuotas asociados individuales	11.500,00 €	
Cuotas socios institucionales	2.700,00 €	
Patrocinadores	1.800,00 €	
PUBLICACIONES		11.000,00 €
Suscripciones	8.250,00 €	
Ventas	2.750,00 €	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		16.080,00 €
Cursos online*	15.000,00 €	
Cursos a demanda	1.080,00 €	
*Se he reducido la previsión de ingresos por la aplicación de la bonificación del 20% a los socios de ACAL en el programa formativo del 2025.		
SUBVENCIONES		3.000,00 €
FESABID*	3.000,00 €	
*Incluye la subvención del 2024 (que se ingresó en enero de 2025) y la prevista para el año 2025.		
TOTAL INGRESOS		46.080,00 €

GASTOS Concepto	<u>Subtotales</u>	<u>TOTAL</u>
RECURSOS HUMANOS		15.534,08 €
Personal Administración	5.372,28 €	
Gestoría	402,80 €	
Profesores	7.259,00 €	
Traductores y correctores	1.200,00 €	
Dietas y desplazamientos	1.300,00 €	
EQUIPAMIENTOS		7.118,00 €
Alquiler Sede	918,00 €	
Gastos corrientes	100,00 €	
Material de oficina	100,00 €	
Web (hosting, mejoras, e-learning, OJS)	6.000,00 €	
COMUNICACIONES		4.500,00 €
Correo postal	250,00 €	
Envío publicaciones	3.750,00 €	
Teléfonos e internet	500,00 €	
PUBLICACIONES		13.095,00 €
Tábula*	4.500,00 €	
Archivamos (4)	8.345,00 €	
Licencias de uso	250,00 €	
*El Tábula Nº28 se debería facturar, en principio, en el 2026. Pero se ha incluido en este Presupuesto en previsión de que la edición pudiera adelantarse al año en curso.		
PAGOS Y CUOTAS		5.369,93 €
Pagos a TGSS	2.455,93 €	
Pagos a Hacienda	1.790,00 €	
Cuotas asociaciones (Fesabid + ICA)	1.124,00 €	
GASTOS FINANCIEROS		800,00 €
Gastos bancarios etc.	550,00 €	
PayPal	250,00 €	
GASTOS INSTITUCIONALES		7.000,00 €
Asamblea	1.000,00 €	
Jornada Técnica Mogarraz	3.000,00 €	
Congreso ICA	3.000,00 €	
Encuesta Sección Local (fase 0 - Segovia)		7.260,00 €

TOTAL GASTOS		61.037,01 €
---------------------	--	--------------------

Previsión balance* del ejercicio: **46.080,00** – **61.037,01€** = **-14.957,01 €**

*Se debe tener en cuenta que, en el primer trimestre del 2026, se ingresarán los **25.000€** correspondientes al segundo plazo de la subvención de la Junta de Castilla y León para la financiación de las actividades de los años 2024 y 2025. De esta forma el balance contable de ambos ejercicios quedaría equilibrado, e incluso con un ligero superávit si los ingresos son mayores de lo presupuestado y/o el Tábula nº 28 se factura en 2026 (como se prevé).